TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-523**
Rubro: **ACUMULACIÓN DE JUICIOS, NECESIDAD DE LA. No obstante que sean varias demandas de nulidad en contra del mismo acto de autoridad.**

En los casos en que se presenten dos o tres demandas contra el mismo acto, es necesaria la acumulación de todas ellas con base en el artículo 208 del Código Fiscal de la Federación, ya que tal procedimiento implica la necesaria congruencia entre los fallos que se emitan y la economía procesal correspondiente. En esta forma, la causal de improcedencia señalada en la fracción II del artículo 190 del mismo ordenamiento, sólo podrá ser analizada por la Sala a que corresponda el juicio atrayente, pero ello requiere previamente la acumulación de todos los juicios.

RESOLUCIÓN DE 2 MARZO DE 1976. JUICIO 328/72/2046/71. Contradicción de sentencias denunciada por el C. Magistrado Eugenio Arriaga Mayés, promovida por Automóviles América, S. A. Resuelto por 14 votos a favor y 1 voto en contra.Nota: Esta tesis fue publicada en compilaciones anteriores con la clave I-J-132, y con la clave temporal I-J-2030-TMP

R.T.F.F. Primera Época. Año XL. Nos. 469-471. Enero-Marzo. 1976. p. 104.